

**Bloque de Senadores de la Provincia.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos**

**DECLARA:**

**PRIMERO:** De interés de para esta H. Cámara de Senadores el Concejo Deliberante Juvenil de la cuidad de Crespo, en su 30° aniversario.

**SEGUNDO**: Comuníquese al Concejo Deliberante de la ciudad de Crespo.



**Bloque de Senadores de la Provincia.**

**FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente,

 El Concejo Deliberante Juvenil de la cuidad de Crespo cumple su 30° aniversario y en su conmemoración fue solicitado, a este Senado Provincial, la declaración de interés legislativo.

El Concejo Deliberante Juvenil se enmarca en la Resolución 2000/18 y pretende brindar, a los estudiantes de las escuelas secundarias de Crespo, un espacio de formación y participación para que puedan presentar propuestas innovadoras, debatir ideas, desarrollar conciencia ciudadana y capacidad crítica.

Asimismo, contribuye a que los estudiantes puedan aprender las reglas de la democracia, conozcan la dinámica y funcionamiento del Poder Legislativo, además de poder presentar propuestas y proyectos tendientes a mejorar la vida en comunidad.

En base a su rol educativo y en reconocimiento a los 30 años desde su creación, es que se solicita a este cuerpo legislativo aprobar esta declaración de interés.